Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1486

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2023 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD" - ID N° 425.649.-

Asunción 14 de Junio de 2023.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2023 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD" - ID N° 425.649**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2023 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD" - ID N° 425.649.**

Que, se encuentra a la vista el DICTAMEN DOC N° 394/2023, de fecha 15 de junio de 2023, por el cual se efectúa la evaluación de las ofertas presentadas con la correspondiente recomendación de adjudicación.

Que, conforme se desprende del DICTAMEN mencionado: 17- *CONCLUSION*: *Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:*

OFERENTE:	ÍTEM	MONTO TOTAL (IVA I.)
WINNER S.R.L.	1	121.110.000
MONTO TOTAL (IVA Incluido): GUARANIES CIENTO VEINTIUN MILLONES, CIENTO DIEZ MIL.		121.110.000

Que, la presente resolución se encuentra amparada en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2409/2023, de fecha 31 de marzo de 2023 con un monto total que asciende a la suma de guaraníes ciento veintiún millones, ciento diez mil (Gs. 121.110.000).

Lic. Mónica Avila Santos
Jefa Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.A.C.T.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1486

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2023 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD" - ID N° 425.649.-

Asunción 16 de Junio de 2023.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2023 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD" - ID N° 425.649,** a la firma adjudicada, conforme al cuadro que se expone:

OFERENTE:	ÍTEM	MONTO TOTAL (IVA I.)
WINNER S.R.L.	1	121.110.000
MONTO TOTAL (IVA Incluido): GUARANIES CIENTO VEINTIUN MILLONES, CIENTO DIEZ MIL.		121.110.000

Artículo 2° Disponer que la DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectiva.

Artículo 3° Establecer que el contrato sea suscrito por el Titular de la DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES D.O.C.
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 16 JUN. 2023 HORA: 14:46
24508/23 FIRMA:

Lic. Mónica Ayala Santos
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.A.C.T.